

día 10 de abril del corriente año 2006, a medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la Entidad Mercantil «Sociedad de Comercialización Las Palmas Bus, Sociedad Anónima» a la reunión de la Junta General, que con el carácter de Ordinaria se celebrará el día 8 de junio del presente año 2006, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, en los salones del Hotel Iberia, sito en la Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 47, de esta ciudad y, caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, 9 de junio, viernes, en el mismo Hotel Iberia, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, conteniendo la Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social del pasado ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Renovación estatutaria y por renuncia, de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, con nombramiento y/o reelección, en su caso, de los actuales componentes.

Cuarto.—Delegación de facultades para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública conteniendo los acuerdos sociales adoptados y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y Aprobación del Acta de la presente reunión, o designación de interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de abril de 2006.—El Presidente, D. Manuel Martín Hernández.—26.585.

Anexo

Se recuerda a los Sres. accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

SOCIEDAD DE MÉDICOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Bilbao, en el Palacio Euskalduna (Sala A3), Avenida Abandoibarra, número 4, el día 28 de junio de 2006, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión social, referidos al ejercicio 2005.

Tercero.—Modificación de los artículos 14.º (anuncio de convocatoria) y 27.º (duración del cargo de administrador) de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Información sobre el informe de auditor relativo al valor razonable de las acciones de la sociedad, previsto en el artículo 8, 1, 1, b) de los Estatutos sociales.

Quinto.—Información sobre el ejercicio de Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de tales acciones, modificando el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de mil o más acciones inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél previsto para la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

En virtud de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 17 de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otro accionista mediante la fórmula siguiente, impresa en el dorso de la tarjeta de asistencia:

«El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta al accionista Don [...] con instrucciones de votar a favor de las propuestas relacionadas con el orden del día y aquellas otras que puedan presentarse válidamente en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo lo indicado en las siguientes instrucciones para el ejercicio del voto ...»

En relación con el punto 2.º del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En relación con el punto 3.º del orden del día, de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedad Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los administradores sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En relación con el punto 6.º del orden del día, de acuerdo con lo previsto en los artículos 144 y 164 de la Ley de Sociedad Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los administradores sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Nota importante. Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que de acuerdo con lo habitual, lo previsible es que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, y que, por tanto, su efectiva celebración tenga lugar en segunda convocatoria, esto es, el 29 de junio de 2006, a las 19,30 horas.

Bilbao, 18 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ensunza Lamikiz.—30.427.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALES PRECIOSOS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

HIPERINVER, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Hiperinver Sociedad Anónima» unipersonal, y «Sociedad Española de Metales Preciosos, Sociedad Anónima» unipersonal, adoptados en fecha 28 de abril de 2006, se acordó la fusión de ambas sociedades sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid. En virtud de la fusión acordada la sociedad absorbida, «Hiperinver Sociedad Anónima» unipersonal, disolviéndose, transmite en bloque su patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente la «Sociedad Española de Metales Preciosos, Sociedad Anónima» unipersonal, que adquiere, por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir de 30 de junio de

2006. Los Balances que han servido de base a la fusión se han cerrado al 31 de diciembre de 2005, que fueron aprobados en las respectivas Juntas generales de 28 de abril de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados, cerrados al 31 de diciembre de 2005.

Igualmente, y de conformidad con lo que establece el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste a oponerse a la fusión en los términos que se fijan en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—José Jorge Permuy, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Española de Metales Preciosos, S. A., unipersonal, y Enrique Fraile Coello, Secretario del Consejo de Administración de Hiperinver, S. A., unipersonal.—28.873.

1.ª 22-5-2006

SOCIEDAD GESTORA DE EXPLOTACIÓN DE RESTAURACIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 220/04 y otra, ejecución 53/05, seguido a instancia de Ana Isabel Díaz Martín y María Paz Fernández Pastor, contra la empresa Sociedad Gestora de Explotación de Restauración, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de abril de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «Declarar al/los ejecutado/s Sociedad Gestora de Explotación de Restauración, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 53981,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario judicial.—27.012.

SOCIEDAD URBANÍSTICA DE FIGUERUELAS, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Los Liquidadores de la sociedad convocan a la Junta General ordinaria que se celebrará en la sede social, Avda. Zaragoza, n.º 9, de Figueruelas (Zaragoza), el día 9 de junio del 2006 a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, Informe de Gestión y Gestión de los Liquidadores de la Sociedad.

Segundo.—Autorización a los Liquidadores para formalizar las obligaciones ante el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas tienen a su disposición en la sede social la documentación correspondiente a los acuerdos